REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº04/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 03 de Febrero del 2015

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del año 2015 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº04/2015 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PRESENTACIÓN "PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPA-MIENTO SATELITAL PARA EMERGENCIAS"; (se adjunta antecedentes)
 - EXPONE : Sr. Franz Schmauck, Director ONEMI Arica y Parinacota
- 2) OFICIO Nº112, DEL 22 DE ENERO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº18/2014 SOBRE PRESENTACIÓN DEL DIPUTADO VLADO MIROSEVIC VERDUGO RELATIVO A IRREGULARIDADES EN EL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS MATERIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)
 - EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº101/2014 DENOMINADA

"ARRIENDO DE CENTRALES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" POR LA SUMA DE \$2.245.991.520, + IVA; (este punto quedó pendiente en la Sesión Ordinaria Nº03 de fecha 21/01/2015) (se adjunta mayores antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Fernando Bravo Romero, Profesional Administración Municipal
- Sr. Manuel Chandia Guajardo, Profesional DAEM
- Sr. Chauming Hip Velásquez, Profesional Administración Municipal
- 4) SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjuntan antecedentes):
 - ✓ ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES ARICA
 - ✓ ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA
 - ✓ UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA
 - ✓ ASOCIACIÓN CULTURAL NORJAZZ

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

5) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°352, SEGUNDO PISO, ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

6) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL" (ANTIGUA SEDE), UBICADO EN ANTONIO MEZA AGUILAR Nº155, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III, ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, "LAS FLORES DEL DESIERTO", O DE LA JUNTA DE VECINOS "GUAÑACAGUA III; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº03/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº08 del 16/01/15)

EXPONE : Sr. Encargado de Servicio Municipal de Cementerios

8) AUTORIZAR QUE EL PAGO DE LA SUBVENCION DE M\$1.000, OTORGADA AL CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº115, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, SEA CANCELADA CON RECURSOS DEL AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

9) EXPOSICIÓN DE SITUACIÓN DEL PROGRAMA RECUPE-RACIÓN DE BARRIOS, "OBRA DE CONFIANZA MULTI-CANCHA BARRIO ALBORADA" Y SOLICITAR COMPLEMENTO PRESUPUESTARIO DE \$44.692.625; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELIMINAR META DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN QUE SE INDICA EN ORDINARIO Nº03/2015, FECHADO EL 23 DE ENERO, DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

11) APROBACIÓN DE LAS METAS DE CUMPLIMIENTO CORRES-PONDIENTE AL "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015", LAS CUALES SE INDICAN EN ORDINARIO Nº02/2015 DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Presidenta Comité Técnico Municipal P.M.G.

12) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La exposición de los temas de la Tabla se inicia con el Punto N^{o} 2 puesto que el expositor del Punto N^{o} 1, el Director de la ONEMI, no ha llegado.

2) OFICIO Nº112, DEL 22 DE ENERO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº18/2014 SOBRE PRESENTACIÓN DEL DIPUTADO VLADO MIROSEVIC VERDUGO RELATIVO A IRREGULARIDADES EN EL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y OTRAS MATERIAS EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar
el Oficio Nº112/2015 de la Contraloría Regional referido a
presentación que hizo el Diputado Vlado Mirosevic Verdugo sobre

irregularidades en uso de vehículos municipales. El oficio recibido dice textualmente lo siguiente:

**

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

OFICIO Nº112

ARICA, 22 DE Enero 2015

Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial Nº18/2014, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Ése es el oficio que adjunta el Informe de Investigación Especial Nº18, cuyas conclusiones dicen lo siguiente:

**

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo y los antecedentes aportados por la Municipalidad de Arica, corresponde concluir lo siguiente:

1. Debido a que los hechos descritos en los numerales 1.1, 1.2. 1.3, 1.4, este último en atención a las denuncias sobre el mal uso de vehículos municipales a las cuales no se ha dado respuesta por parte de esa entidad, y punto 2, en el cual no se acreditó que la utilización del vehículo corresponda a una ayuda social, todos del acápite I, situaciones que configuran infracciones al Decreto Ley 799 de 1974, no se ajusta a derecho que esa Municipalidad se aboque a la realización de la investigación puesto que corresponde en forma exclusiva a este Organismo Superior de Control la facultad de determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que contravengan dicho cuerpo legal, a través de la pertinente investigación sumaria, tal como se anota en el Artículo 11º de ese texto normativo, siendo facultad del Contralor General de la República derivar el procedimiento disciplinario al servicio en situaciones calificadas y atendidas las circunstancias del caso, lo que no ha ocurrido en la especie (aplica Dictamen Nº4006 del 2012 de este origen).

Según lo expuesto, esta Contraloría Regional dará inicio a la correspondiente investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que le pudieran afectar a los funcionarios involucrados en los hechos expuestos en el presente informe, por lo que esa Municipalidad, en caso de iniciado el proceso indicado en su respuesta, deberá remitir el

expediente con la documentación relativa solamente a las infracciones al citado Decreto Ley en un plazo máximo de 30 días hábiles administrativos a partir del día hábil siguiente de la recepción del presente informe, antecedentes que serán acumulados a la investigación sumaria incoada por esta entidad de control.

Es del caso indicar que, si además se incorporan materias distintas a las ya descritas en el proceso disciplinario que informa ese Municipio en respuesta al preinforme, esa entidad deberá, de acuerdo a sus facultades, continuar con su tramitación debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 124º y siguientes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- 2. En cuanto a que la información contenida en las bitácoras no permiten verificar su correcto uso debido a que no indica el recorrido ni los horarios por cada vehículo, así como tampoco que hayan sido visadas en forma periódica por el jefe respectivo, según indica la letra a), y a que la bitácora de la camioneta marca Nissan, placa patente NV2306, asignada a la DIDECO, no registró los recorridos del mes de Junio del 2014, aún cuando el libro de vigilancia de portería indica que sí fue utilizada, según se observa en la letra b), ambos del numeral 1.1 del acápite I, la correcta implementación de las medidas informadas, es decir, la emisión de un nuevo formato para las bitácoras del Municipio que permita registrar los antecedentes faltantes así como la visación periódica y el llenado diario de ese documento, respecto a todos los usos efectuados, serán verificadas en eventuales fiscalizaciones que este Órgano de Control efectúe sobre la materia.
- 3. Sobre lo descrito en el numeral 1.2 del Ítem I, respecto a que no consta que existan autorizaciones formales para los vehículos registrados en el libro de vigilancia de portería en el mes de Junio del 2014, los cuales mantienen salidas y retornos los días Sábados en la tarde y Domingos, esa repartición deberá tomar las medidas para que, en lo sucesivo, las salidas y regresos que efectúen los conductores de los vehículos municipales fuera de la jornada laboral, se practiquen sólo en virtud de las autorizaciones que otorgue la autoridad máxima del Municipio, es decir, el Alcalde, de modo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente, lo que será materia de eventuales procesos de fiscalización que realice este ente de control.
- 4. Debido a que el libro de portería de la DIDECO registro, en Junio del 2014, el retorno de vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo, no acreditando las actividades para las cuales se designaron aquéllos, según se detalla en el numeral 1.3 del acápite I, esa repartición deberá tomar las medidas para procurar que el uso de los vehículos municipales se realice en el marco de las funciones propias de esa entidad, de modo que no se reitere lo observado sobre la falta de acreditación en los casos de circulación en horarios distintos a los de la jornada laboral, lo que será constatado en futuras fiscalizaciones que este Órgano Superior de Control practique sobre la materia.
- 5. Respecto al numeral 1.4. del Ítem I, sobre la falta de medidas tomadas por la autoridad en orden de esclarecer los hechos ocurridos con el presunto mal uso de un vehículo municipal, según se denuncia vía correo electrónico de data 8 de Octubre del 2014, es repartición deberá, en lo sucesivo, adoptar las acciones necesarias para que las denuncias que reciba sean consideradas por parte de esa entidad edilicia.
- 6. Respecto de lo señalado en el numeral 2 del presente informe, en cuanto a que se habrían trasladado materiales de construcción municipales en vehículos de esa entidad para fines particulares, sin que se hayan advertido

observaciones sobre ello en la fiscalización, corresponde manifestar que, con ocasión del presente informe, el Alcalde puso en conocimiento de esta Contraloría Regional el uso del vehículo municipal placa patente GHXW31, el día 30 de Junio del 2014, para el traslado de los bienes de doña Sandra Rodríguez Lara desde la dirección Robinson Rojas Nº3428 a la calle Ramón Ahumada Nº178, aún cuando tal decisión no fue autorizada por el Jefe Comunal ni tampoco se acompañó informe social de la DIDECO, tal como lo indica la misma entidad en sus descargos.

Siendo ello así, se concluye que con esos nuevos antecedentes, esa entidad deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los bienes municipales cuenten con las autorizaciones correspondientes, de modo que los procedimientos que lleva a cabo dicha entidad sean igualitarios, transparentes y se enmarquen dentro de las funciones propias de esa entidad edilicia.

7. Referente al punto 3 sobre la presunta prohibición de enajenar el inmueble objeto de la denuncia, ubicado en la calle Ramón Ahumada Nº178 de la Población Guañacagua 3, consultado el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, SERVIU, mediante el oficio Ordinaria Nº4105 del 6 de Octubre del 2014, señaló que la actual propietaria de la vivienda no ha sido beneficiaria de subsidio por parte del Ministerio de la Vivienda y Urbanización, y dado los antecedentes de la construcción de la Población Guañacagua 3, las prohibiciones de enajenar que afectaron a dichas viviendas no exceden el plazo de 5 año, los cuales ya han transcurrido a la fecha, por lo que el dueño anterior pudo haberla enajenado sin limitación alguna. Por lo tanto, debido a los antecedentes tenidos a la vista, se desestimó la denuncia en ese punto.

Transcríbase al Sr. Vlado Mirosevic Verdugo, Diputado de la República; al Director de Control y Secretario Municipal, ambos de la Municipalidad de Arica; a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, y a la Jefa de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a usted,

ERWIN CARES VÁSQUEZ Jefe Unidad de Control Externo Contraloría Regional de Arica y Parinacota

**

Ésas son las conclusiones del informe, Sres. Concejales, Sr. Alcalde...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace don Carlos Castillo, Secretario del Concejo Municipal, quien responde consultas de los Concejales.

1) PRESENTACIÓN "PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPA-MIENTO SATELITAL PARA EMERGENCIAS"

Sr. FRANZ SCHMAUCK QUINTEROS, Director ONEMI Arica y Parinacota...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., voy hacer

una breve introducción a este proyecto, explicándoles en qué estamos trabajando como gobierno y, bueno, dentro de este concepto que queremos desarrollar en la región y el país, está la optimización de las comunicaciones y esto sentado en que una buena comunicación y una buena derivación de la información hace tomar buenas decisiones para las autoridades.

En ese contexto, como Oficina Regional, nosotros ya desde el año pasado estamos con este proyecto y no viene a suplir las comunicaciones ni las telecomunicaciones en la región sino que viene a entregar una herramienta más redundante para y antes de que tengamos un proyecto regional de telecomunicaciones; hoy por hoy tenemos comunicaciones por VHF y HF a través de toda la región con la Defensa Civil y lo óptimo es que tenemos proyecto VHF Digital en las cuatro comunas de la región pero este proyecto lo que viene a ser es un paso antes para mientras se desarrolle un proyecto, más bien, lento, con una gran cifra y que se está desarrollando pero este proyecto tiene, además, una solución previa para poder tener y mantener las comunicaciones directas entre las autoridades comunales y provinciales y la ONEMI; ése es el concepto fundamental.

Estas son instituciones que van a ser beneficiadas con el proyecto, las dos Gobernaciones, los cuatro Municipios, el Servicio de Salud y ONEMI; van a tener un equipo de resguardo, el Alcalde, porque la idea es que este equipo sea entregado a la PDI para una misión específica que no vale la pena mencionar ahora.

Por lo tanto, es un equipo de transmisión y es importante mencionar que es una maleta que nosotros abrimos y contamos con un computador que puede ser un Notebook o puede ser un Netbook, con un teléfono satelital, que tiene una pantalla que se dobla, que es solar para darle energía a este equipo, fundamentalmente es autónomo que lo puedo conectar a un teléfono normal de mi trabajo y me da telefonía satelital pero, a la vez, tiene una antena que se tiene que conectar y también me da datos, o sea, puedo entrar a Internet con este equipo, por lo tanto, voy a tener datos y voz para conectarme con la región, con la ONEMI o con el resto del país..., esto ya lo tenemos en la oficina regional, lo importante es que cada una de las comunas, previo al proyecto de telecomunicaciones, también lo mantengan y lo tengan activo.

Qué costo tiene esto, bueno, el costo de los equipo es de M\$40.000, de los ocho equipos, pero arrendar los equipos nos sale mucho más caro; entonces, éstos son equipos que nosotros vamos a comprar con fondos regionales y los vamos a entregar a los Municipios y a las Gobernaciones con un solo requisito, que es lo que pide el GORE fundamentalmente, que el Alcalde y los Concejales nos entregue una carta de apoyo a este proyecto para que ellos se comprometan, para que ustedes se comprometan, a la operación del equipo, a la buena operación del equipo, a la buena mantención del equipo y, fundamentalmente, a la mantención de los minutos de estos equipos...

nosotros entregamos estas maletas con mil minutos pero después de esos mil minutos, el Municipio tiene la opción de o comprar tarjetas como prepago o adquirir un plan mensual que bordea entre los \$30.000 y \$40.000 mensuales para estos equipos.

Sr. Alcalde, además quiero decir que nosotros estamos entregando unos manuales que es el último manual que está relaciones con las recomendaciones para enfrentar tsunamis, el cual se hizo entre la ONEMI, el SHOA y otras instituciones como, por ejemplo, la Defensa Civil, etc. En ese manual se entregan medidas y recomendaciones básicas a tener en cuenta ante la venida de un tsunami y también quedan algunos mitos fundamentalmente ante la evacuación vertical y acá se establece que una evacuación vertical se debe realizar en un edificio que tenga más de ocho pisos de altura, no cinco pisos de altura. Bueno, vamos a dejar una caja con, más menos, doscientos manuales para que ustedes los puedan distribuir.

Finalmente, les quiero informar que esta semana, entre el Miércoles y el Viernes, vamos a realizar la prueba de las sirenas del estamento de tsunamis; la fecha definitiva la vamos a decidir hoy día con el Sr. Intendente. Las sirenas están operativas desde Enero pero había que hacer muchas pruebas porque no solamente es un sistema de sirenas sino que es un sistema de cámaras por activación de tres canales, VH Digital, IP e Internet, entonces, teníamos que hacer pruebas para que el sistema no falle; nosotros hacemos pruebas todos los días pero en silencio para que chequear que las sirenas estén okey y funcionando. La prueba que vamos hacer con las sirenas es una prueba técnica y no va a ser una prueba con el sonido de evacuación, pero el 5 de Marzo vamos hacer la prueba total y con el sonido original y, también en el mes de Marzo, vamos a hacer un simulacro con el sector educación y en Abril un simulacro regional — binacional con el Perú...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. También los hace Sr. Franz Schmauck, Director ONEMI, quien responde las consultas de los Concejales.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº101/2014 DENOMINADA "ARRIENDO DE CENTRA-LES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" POR LA SUMA DE \$2.245.991.520, + IVA

A este respecto el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que el Punto $N^{\rm o}3$ se va a retirar de la Tabla

puesto que falta afinar algunos antecedentes, por lo tanto, se traerá a la sesión de mañana Miércoles.

- 4) SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:
 - ✓ ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES ARICA
 - ✓ ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA
 - ✓ UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA
 - ✓ ASOCIACIÓN CULTURAL NORJAZZ
- **Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, este tema tiene que ver la petición de algunas organizaciones que están solicitante el cambio de ítems de la subvención que les fue otorgada.., el tema lo va a exponer don Mauricio Albanes de Planificación...
- **Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**perdón.., Sr. Alcalde, la verdad es que yo no estoy muy de acuerdo con esto de los cambios de ítems porque, por ejemplo, si una Junta de Vecinos pidió M\$1.500 para comprar un refrigerador, cocina y otras cosas, y después no sé por qué razón solicitan que se les cambie los ítems porque no pudieron comprar lo originalmente pedido sino que camisetas, entonces, eso no es correcto, eso a mí me preocupa porque la ley es clara y dice que la subvención debe ser utilizada para lo que fue solicitada y en caso de que no se utilice en aquello, los fondos deben devolverse y volver a presentar una nueva solicitud con un nuevo destino de aquello.

Por supuesto que yo no me voy a oponer en lo que está solicitando la Asociación de Jubilados, la Asociación de Natación ni la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque los cambios están acordes a lo que explica Planificación, pero sí tengo mis reparos con lo que está requiriendo la Asociación Cultural NORJAZZ porque a ellos se les entregó una subvención de M\$10.000 que nos gastaron en lo que tenían que gastar.., a ver, les voy a dar un ejemplo, yo voy hacer un festival en la Junta de Vecinos y necesito M\$20.000, que está justificado en términos sociales, pero sucede que a mitad de camino decimos "..lamentablemente no pudimos hacer el festival por equis motivos y, por lo tanto, esos M\$20.000 los ocupamos en sueldos...", entonces, Alcalde, lo que yo le quiero decir es que tengamos una mayor rigurosidad en el tema porque tampoco es la idea que lleguen al final a decirnos "..sabe qué, no gastamos la plata en esto, así que le solicitamos a ustedes que nos autoricen a cambiar el giro en otro sentido.."...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el colega Leiva, que no se puede estar cambiando los ítems de las subvenciones pero siempre y cuando el Municipio cumpliera con entregar los recursos cuando corresponde

porque todas las entidades que vienen a pedir cambio de ítems es porque no les entregaron los recursos, entonces, cuando reciben los recursos ellos gastan en lo más urgente, por eso que cambian los ítems.

Ahora, en el tema de la Asociación de Jazz, la Municipalidad se comprometió de entregar en cierta época los recursos y no se los entregó, entonces, ellos tuvieron que hacer otros gastos, por eso que cambian los ítems.., Alcalde, cuando el Municipio cumple, las instituciones también tienen que cumplir pero si nosotros no estamos cumpliendo, no podemos pedir que cumplan las instituciones porque se les enreda a ellos, se les enreda todo el sistema porque a veces la Municipalidad está pagando de un año para otro; en muchos casos las subvenciones del año 2014 se van a pagar recién el 2015, entonces, yo creo que hay que actuar con bastante criterio y ver caso por caso...

Sr. ALCALDE...bien, entonces, que se exponga el tema.., tiene la palabra el Sr. Albanes...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...bien, voy a exponer caso por caso; tenemos primero la Asociación de Jubilados y Montepiados Municipales; a ellos se les entregó una subvención de M\$1.000, tuvieron sus recursos asignados y en el entretanto no pudieron gastar en lo que ellos habían programado inicialmente porque ellos habían pedido para "Reparación e Infraestructura" la suma de \$520.000 y, lamentablemente, no encontraron ninguna empresa constructora que les diera una factura por \$520.000 y por lo que ellos querían hacer y, por eso, tuvieron que utilizar los recursos en otro tipo de gastos, es así que los cambios que hicieron fue: "materiales de aseo y oficina" "pasajes y movilización" \$498.000; "reparación e \$23.590; infraestructura" \$113.190, aquí rebajaron la cantidad porque, como no encontraron una constructora que les hiciera el trabajo, los mismos jubilados los hicieron; además, con la rebaja del ítem de infraestructura agregaron los ítems "otros: menaje y utensilios de cocina" \$119.500 y "otros: mobiliario" \$270.550, con lo cual pudieron mejorar y habilitar el sector donde ellos se reúnen normalmente...

Sr. ALCALDE...Concejales, ¿alguna consulta?.., bien, vamos a la votación...

En el tema de la Asociación de Jubilados no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº037/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr.

Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº163/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 OTORGADA A LA <u>ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE ARICA</u> A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº115/2014 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

-	Materiales de aseo y oficina	: \$	23.590
-	Pasaje y movilización	: \$	498.400
-	Reparación e infraestructura	: \$	113.190
-	Otros: Menaje y utensilios de cocina	: \$	119.500
-	Otros: Mobiliario	: \$	270.550
	TOTAL	: \$1	.052.230

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...en el caso de la Asociación de Natación hay que decir que ellos solicitaron una subvención extraordinaria por la suma de M\$2.000 para poder participar en Campeonato Nacional de Natación que; cuando ellos tuvieron que viajar los primeros días de Diciembre tuvieron que hacerlo con recursos propios y, por la razones que explican en su carta, están pidiendo que todos los recursos se lleven solamente al ítem de "pasaje y movilización"...

No intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº038/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº163/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$2.000 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº327/2014 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

<u>IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS</u>

-	Pasaje y movilización	: \$ 2.000.000
	TOTAL	: \$ 2.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...la tercera petición es de la Unión de Junta de Vecinos de Arica; esta Unión Comunal tenía aprobada una subvención de M\$3.000 para los siguientes gastos: "materiales de aseo y oficina" \$150.000; "pasajes y movilización"

\$1.000.000; "reparaciones e infraestructura" \$700.000; "eventos" \$500.000; "capacitación" \$150.000; y "mobiliario" \$500.00. Entonces, ahora están solicitando el cambio de ítems porque ellos sí lograron conseguir una empresa constructora que les hiciera el trabajo para mejorar la sede social y tuvieron que cambiar los gastos, por eso que están pidiendo que el total de la subvención se distribuyan en los siguientes ítems: "eventos" \$701.600; "reparaciones e infraestructura, mano de obra" \$1.995.000; y "pasajes y movilización" \$303.400 y, bueno, eso da el total de los M\$3.000...

No hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº039/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº163/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$3.000 OTORGADA A LA <u>UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA</u> A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº115/2014 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

Eventos (cena) : \$ 701.600
 Pasaje y movilización : \$ 303.400
 Reparación e infraestructura : \$1.995.000
 TOTAL : \$3.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...en el caso de la Asociación Cultural NORJAZZ hay que decir que a ellos se les dio una subvención de M\$10.000, que fue aprobada a través del Acuerdo Nº327/2014, para efectuar los siguientes gastos: "gastos en personal" \$2.420.000; \$1.250.000; difusión" "otros: "otros: registro audiovisual" "otros: amplificación" \$2.400.000: "pasajes movilización" \$1.000.000; "otros: derechos SCD" \$180.000; "otros: servicio, montaje exposición artística" \$300.000 y "otros: materiales, extras e imprevistos" \$1.000.000.

La modificación de ítems que ellos están solicitando es la siguiente: aumentan los "gastos en personal" a \$5.029.695; "otros: difusión" disminuyó a \$268.559; "otros: registro audiovisual" disminuyó a \$600.000; incluyeron el ítem de "alimentación" por \$339.868; "otros: amplificación" disminuyó a \$1.500.000; "pasajes y movilización" aumentó en \$1.859.259 e incluyeron el ítem "otros: alojamiento" por la suma de \$402.619.

Dentro de las actividades que estaba desarrollando esta institución, en lo que fue la entrega de los recursos hasta la fecha de la ejecución, tuvieron que hacer estas modificaciones de ítems de gastos porque, efectivamente, los recursos al momento que ellos los requerían no contaron con el Municipio por todo el tema administrativo..., por eso se envía a ustedes los antecedentes, la carta explicativa, pero depende de los Concejales si aprueban la modificación de ítems de gastos; en caso contrario, tal como lo indicó el Concejal Leiva, deberán hacer reintegro de los recursos que no puedan cubrir o rendir...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Alcalde, en las anteriores modificaciones yo no tuve ningún problema porque están bien justificadas però en este caso en la carta dice "..Originalmente la auinta fecha del festival estaba diseñada para presentar internacionales, nacionales, locales durante tres días y a razón de tres bandas por día, además de actividades complementarias como una exposición de arte y clínicas musicales. Esto sería posible con fondos adicionales que serían levantados para tal efecto. Lamentablemente esto no ocurrió, por lo que el festival fue rediseñado y ajustado al monto entregado por la Municipalidad. Por este motivo los ítems originales sufrieron modificaciones, los cuales indicamos en el siguiente cuadro..", entonces, a eso me refiero, Alcalde, que aquí podría darse el caso, mañana, de que cualquiera entidad que tenga una Personalidad Jurídica invente o cree un festival equis por una cantidad importante de millones y no se realice o se haga a medias, entonces, a eso me refiero, Alcalde, a que se tenga bastante cuidado porque esto se podría prestar, incluso, para un negocio futuro con platas de la Municipalidad, que alguien comience a crear festivales... yo me pregunto por qué nuestra Unidad de Cultura no realiza una actividad de jazz que es precioso, o sea, yo el sentido lo encuentro maravilloso, no tengo ningún reparo respecto a eso, pero tenemos nuestras Unidades que pueden hacerlo, sin embargo, aquí hay personas naturales o con Personalidad Jurídica que son externas a la Municipalidad que están creando estos eventos que de realizarse serían un tremendo aporte, el problema está que no se realizó o se tuvo que reajustar los montos municipales y, por ejemplo, ellos en gastos tenían considerado \$2.420 en "gastos en personal" y lo aumentaron a \$5.029.695 y eso que el evento no se hizo, entonces, aquí qué pasó, eso yo no lo entiendo porque el evento no se hizo, eso es lo que estoy diciendo, Alcalde...

Sr. ALCALDE...no, yo tengo entendido que el evento sí se hizo...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...ya.., o sea, se reajustó...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, yo quiero decir que el evento se hizo sin que la Municipalidad les entregara los recursos, si ése fue el problema...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...no, sí se les entregó los M\$10.000.., preguntémosle al Sr. Albanes...

- **Sr.** MAURICIO ALBANES GÓMEZ...sí, los M\$10.000 están entregados pero no cuando ellos los requerían...
- **Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**claro, no los entregaron cuando ellos lo requerían, entonces, qué pasa que acá en la Municipalidad se demora todo el trámite...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

- **Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**bueno, pero ahora ellos están pidiendo que se les autorice el cambio de ítems porque hicieron el festival de jazz.., Alcalde, yo no sé si ustedes fueron al festival pero yo asistí y puedo decir que fue un buen festival y creo que es bueno que se siga haciendo este festival acá.., así como hay que gente que les gusta el ajedrez, a otros les gustará el deporte, a otros la zumba, a otros el carnaval con la fuerza del sol, qué sé yo, ellos también tienen derecho a expresar su cultura en el jazz y yo personalmente los apoyo...
- **Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, nosotros en su momento apoyamos este evento, el festival de jazz, pero yo creo que hay que tener cuidado y revisar bien este tipo de presentaciones que se hacen a la Municipalidad porque inicialmente presentaron en "gastos en personal" la suma de M\$2.420 y ahora piden la modificación a M\$5.000 y tanto con una explicación que a mí no me satisface, yo pido que se dé una explicación más de fondo...
- **Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo soy muy flexible para algunas cosas pero hay otras en que no se puede ser flexible porque hay personas que se aprovechan de la situación.., mire, yo le voy a dar un ejemplo, se entregaron M\$20.000 a la Asociación de Rugby sin preguntar mayormente para qué eran, a pesar que ellos vinieron acá y, supuestamente, hicieron una presentación de los equipos que iban a traer y todo eso, pero no fue así, entonces, seguramente ellos después van a venir a pedir alguna modificación por un campeonato que no debe haber costado más cinco o seis millones de pesos y van a decir "..vamos a pedir una modificación y vamos a gastar los M\$20.000 que ustedes nos dieron.." y a mí eso no me parece, entonces, Alcalde, en eso hay que ser muy cuidadoso porque abiertamente nosotros venimos y entregamos la plata sin ningún otro estudio, entonces, creo que ahí la Municipalidad tiene que cuidar sus recursos...
- **Sr.** JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, el tema presentado aquí en la mesa genera preocupación porque imagínese usted que todas las subvenciones tengan las mismas características, o sea, tendríamos un serio problema. En una de las sesiones del Concejo yo pedí la creación de una comisión fiscalizadora de trabajo, proyectos y ejecución de los eventos; creo que si no se conformó esa comisión

fiscalizadora, nosotros los Concejales tenemos el deber de meternos en la ejecución de los proyectos y aquí yo creo que en ese aspecto estamos manifestando una tremenda debilidad porque nuestro rol es fiscalizar, si se ejecutan o no se ejecutan los eventos y en qué calidad se están ejecutando.

Ahora, estas modificaciones son reiteradas, entonces, uno eleva sospecha.., yo creo que hay que modificar la Ordenanza de entrega de subvenciones, Alcalde, agregando solamente una regla que diga "..una vez recibido los recursos se pueden ejecutar los eventos en 30, 60 ó 90 días.." de manera tal que los proyectos o las actividades se programen después que se reciban las platas, no antes de, porque siempre nos presionan diciendo "..es que no, que esto se va hacer la próxima semana, por eso necesitamos la plata..", entonces, eso no puede ser así, se tiene que tener una programación seria y responsable y con la debida anticipación pero, insisto, hay que tomar alguna medida, modificando la Ordenanza, porque esto es un problema serio, Alcalde, y podríamos caer en un tema que está ocurriendo en el Gobierno Regional donde hay instituciones que no existen y hay personas que tienen Personalidad Jurídica, que se han conseguido, y han recibido millones de pesos y dan cuenta con facturas conseguidas, entonces, en eso no puede Municipalidad, por lo tanto, estos recursos hay que aprovecharlos y fiscalizarlos...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, yo encuentro que todo esto es un circulo vicioso porque, en el fondo, tenemos falencias en el tema que nosotros no fiscalizamos, que el evento se desarrolle a cabalidad con lo que nos están planteando en este proyecto, y lo otro que se produce es que cuando a mí me dicen que van a dar M\$10.000 para hacer este evento y tengo que traer tres equipos de rugby de primera línea, por ejemplo, y tengo que pagarles a ellos para que vengan a tiempo, pero si no tengo la plata no puede hacer nada y no puedo cumplir con el evento que estoy ofreciendo, entonces, creo que éste es un tema que directamente está ligado a los tiempos en que uno entrega los recursos, entonces, al no cumplir uno con eso, el resto también se puede escudar y decir "..bueno, si a mí no me entregaron los dineros a tiempo, yo no alcancé a traer a lo que yo me comprometí porque el dinero que tenía para eso no llegó, por lo tanto, se me cayó este equipo y tuve que traer este otro..", entonces, creo que falta este tipo de cohesión en el tema de los tiempos y en una persona que esté involucrada en certificar de que efectivamente los eventos sean de la calidad, que estén acorde a los recursos que se están dando, porque es un beneficio para la comunidad y porque son fondos municipales que deben ser bien utilizados.

Insisto, hay que fiscalizar porque cuando se presentan tantas solicitudes de modificación de ítems, por supuesto, que llama a duda y más en este caso particularmente donde hay M\$2.400 para "gastos en personal" y ahora son M\$5.029; creo que es un poco más del doble y llama a sospechar, en fondo; tiene razón el colega Leiva, también

tienen razón Miriam y Emilio, que a veces somos bastante flexibles en todo porque actuamos de buena fe pero también hay gente que se puede aprovechar de esto si nosotros no tomamos las riendas y cartas en el asunto para ponerle un alto a esto...

- **Sr.** ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, yo solamente quiero manifestar que las generalidades no pueden dañar las particularidades; definitivamente creo que en ese tema particular, efectivamente, nosotros tenemos ya la experiencia de dos años como Concejales, sabemos y conocemos perfectamente cómo funciona el tema de las subvenciones, pero también hay una generalidad respecto a que hay personas que, para el buen desarrollo del evento, sea cual sea, han necesitado generar cambios de ítems y eso ha permitido que salga con mayor éxito o se le dé una fluidez a algo que, quizás, estaba trancado; la verdad es que yo no lo veo tan terrible, no lo veo tan oscuro como se podría llegar a pensar, sino que simplemente, con esta información que nos entregan los profesionales del Municipio, evaluar cada caso en su mérito y en definitiva no satanizar algo que muchas veces se hace de lo más normal y sin el ánimo de perjudicar el evento o quedarse, por parte de los organizadores, la Junta de Vecinos, sea quien sea, con dinero para el bolsillo, entonces, yo creo que ahí no hay que generalizar, hay que ver caso a caso...
- **Sr. ALCALDE...**a ver, en esto yo quiero decir que encontré muy bueno el comentario que salió en el diario respecto al evento del jazz, que fue realmente un éxito, pero creo que si hay preocupación de los Concejales, lo mejor es traer a los organizadores y nos expliquen por qué cambiaron los ítems...

En definitiva el punto se retira de la Tabla y se invitará a los dirigentes de la Asociación Cultural NORJAZZ para que expliquen el motivo de los cambios de ítems que hicieron.

Como se están viendo temas relacionado con subvenciones se adelanta el Punto Nº8 de la Tabla.

- 8) AUTORIZAR QUE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000, OTORGADA AL CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN AGRUPACIÓN ATLÉTICA TROTA-MUNDOS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº115, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014, SEA CANCELADA CON RECURSOS DEL AÑO 2015
- **Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, en este tema también se requiere el acuerdo del Concejo porque a la Agrupación de Trotamundos se le aprobó el año pasado una

subvención de M\$1.000, a través del Acuerdo $N^o115/2014$, entonces, ellos están solicitando que se autorice cancelar dicha subvención con recursos del presupuesto del presente año...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 040/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº185/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA QUE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE M\$1.000 OTORGADA AL CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN ATLÉTICA TROTAMUNDOS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº115/2014, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE EFECTÚE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO AÑO 2015.

5) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°352, SEGUNDO PISO, ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA"

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Concejo.., bien, el punto en la Tabla para autorizar la entrega en comodato del inmueble municipal ubicado en calle Rafael Sotomayor N°352, Segundo Piso, Arica, a favor de la Unión Comunal De Juntas De Vecinos "Morro De Arica" por un período de cuatro años. Solicitados los informes a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Obras Municipales, puedo decir que todos ellos emitieron su informe favorable y ustedes lo tienen en vuestro poder...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También los hace la Srta. María Ángel, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº041/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº135/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR Nº352, SEGUNDO PISO, ARICA, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA".

ACUERDO Nº042/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 y teniendo presente que el comodato otorgado a través del Acuerdo Nº041/2015 excede el período alcaldicio, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO GRATUITO CON LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "MORRO DE ARICA" POR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE RAFAEL SOTOMAYOR N°352, SEGUNDO PISO, ARICA.

RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE **6)** CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO "SEDE SOCIAL" (ANTIGUA SEDE), UBICADO EN ANTONIO MEZA AGUILAR Nº155, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III, ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA, "LAS FLORES DEL DESIERTO", O DE $\boldsymbol{L}\!\boldsymbol{A}$ **JUNTA** DE **VECINOS** "GUAÑACAGUA III

Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...a ver, para este tema existen dos organizaciones interesadas en obtener el comodato de la sede social ubicada en Antonio Meza Aguilar Nº155 y en el informe de la Asesoría Jurídica nosotros hicimos hincapié que se trata de la antigua sede porque en ese sector existen dos sedes sociales donde la nueva es ocupada actualmente por la Junta de Vecinos Guañacagua III, el comodato le fue entregado el

año pasado, y quedaba esta antigua sede como en estado de abandono, por lo que se informa, y está siendo solicitada por el Centro de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, "Las Flores del Desierto", sin perjuicio que también está interesada la Junta de Vecinos.

A este respeto se solicitaron los informes pertinentes a las Unidades de Administración y Finanzas, Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario y la DIDECO, que estuvo en terreno con las dos organizaciones, señala lo siguiente "..que la Junta de Vecinos Guañacagua III mantiene un contrato de comodato vigente desde el 03 de Octubre del 2014 en las infraestructuras municipales denominadas "Sede Social y Multicancha", ubicadas en Pasaje Ramón ahumada Nº719 y Pasaje Ahumada esquina calle Miguel Squella, por un período de cuatro años. En cuanto al impacto que tendría la entrega del comodato, podemos indicar que, obviamente, tendría un mayor beneficio para el Centro de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia "Las Flores del Desierto" ya que tienen proyecciones de ayuda a la comunidad..".

La Dirección de Obras Municipales, en el informe solicitado, hace alusión a que es la antigua sede y que ésta se encuentra emplazada en un terreno de equipamiento y que se encuentra en regular estado de conservación...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacen don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, y la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº043/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº141/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO SEDE SOCIAL (ANTIGUA SEDE), UBICADO EN ANTONIO MEZA AGUILAR Nº155 DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA – ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "LAS FLORES DEL DESIERTO".

ACUERDO Nº044/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela. Andrés Peralta Martinich. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, considerando lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 y teniendo presente que el comodato otorgado a través del Acuerdo Nº043/2015 excede el período alcaldicio. SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO GRATUITO CON EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA "LAS FLORES DEL DESIERTO" POR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL*INMUEBLE* MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO SEDE SOCIAL (ANTIGUA SEDE). UBICADO EN ANTONIO MEZA AGUILAR Nº155 DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA - ARICA.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº03/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS (SERMUCE)

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...buenos días señoras y señores Concejales; buenos días Sr. Alcalde.., bien, la modificación presupuestaria del Servicio Municipal de Cementerios, contenida en el Certificado Nº03/2015, se financiará con la incorporación del Saldo Final de Caja de la Cuenta Corriente del SERMUCE.

El Título I, en los Ingresos, tenemos el aumento de la Partida 15 "Saldo Inicial de Caja" en \$50.016.909. En la parte de los Gastos tenemos:

- El aumento de la Partida 34.07 "Deuda Flotante" en \$455.000, que son las obligaciones devengadas al 31 de Diciembre del 2014;
- El aumento de las Partidas 22.02 "Textiles, Vestuario y Calzado" en M\$1.800; 22.05 "Servicios Básicos" en M\$1.400 y 26.02 "Compensaciones por Daños a Tercero y/o.." en M\$26.162; esto corresponde a las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2014; y
- El aumento de la Partida 31.02 "Proyectos" en \$20.199.909 que van a ser destinados a cubrir los gastos de proyectos de los Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio

Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace el Administrador del SERMUCE don Alexis Navarro, quien responde las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº045/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº03/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE, <u>EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.</u>

<u>VOTAN EN CONTRA:</u> Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval (justifica su abste

<u>SE ABSTIENEN</u> : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval (justifica su abstención en acta) Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo (justifica su abstención en acta)

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Alcalde, yo me abstuve porque considero que falta información en el tema...

La Sra. Miriam Arenas justifica su abstención pero no se transcribe porque habla sin micrófono y lo que dice no es audible.

9) EXPOSICIÓN DE SITUACIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "OBRA DE CONFIANZA MULTICANCHA BARRIO ALBORADA" Y SOLICITAR COMPLEMENTO PRESUPUESTARIO DE \$44.692.625

Srta. MÓNICA KODRIANSKY RODRÍGUEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...buenos días..., la verdad es que nosotros estamos solicitando una modificación presupuestaria para poder complementar el presupuesto de un proyecto que se llama "Obra de Confianza del Barrio Alborada" que corresponde al Programa "Quiero mi Barrio" en donde está estipulado una primera obra que es una obra menor en donde se hace un mejoramiento según participación ciudadana; éste se eligió con la comunidad y el que se seleccionó es una obra de una multicancha en el sector de Los Andes con La Concepción.

El presupuesto que el MINVU al Municipio es M\$35.000 – acá se encuentra el Arquitecto del MINVU para apoyar esta presentación —.., el programa es financiado por el MINVU y para la obra de confianza, en específico, se transfirió un presupuesto de M\$35.000 y fracción y

la obra en sí está presupuestada a M\$79.000 y fracción, por lo tanto, nosotros lo redondeamos en M\$80.000, entonces, lo que necesitamos es la modificación presupuestaria para poder complementar los M\$44.000 que faltan...

A este respecto algunos Concejales sugieren que se vote nomás el punto, que el tema lo tienen claro, pero el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, hace presente que hoy día sólo se hace la presentación y que en la sesión de mañana Miércoles solicitaran la votación.

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELIMINAR META DEL PROGRAMA DE MEJORA-MIENTO DE LA GESTIÓN QUE SE INDICA EN ORDINARIO Nº03/2015, FECHADO EL 23 DE ENERO, DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Ordinario Nº03/2015 del Comité Técnico Municipal del Programa Mejoramiento de la Gestión donde se explica claramente que esa meta la va a cumplir la Municipalidad por los costos que implica, por lo tanto, se va a retirar del Programa Mejoramiento de la Gestión de los funcionarios porque significan recursos y los funcionarios no tienen recursos, además lo tiene como una tarea la Municipalidad en forma institucional, por lo tanto, se está solicitando eliminar la meta "elección de ideas innovativas de los funcionarios y/o unidades municipales"...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº046/2015</u>

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, considerado lo solicitado y explicado en Ordinario Nº03/2015 del Comité Técnico Municipal P.M.G., SE ACUERDA ELIMINAR LA META DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN QUE SE DETALLA EN EL ORDINARIO Nº03/2015 DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL P.M.G. Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

11) APROBACIÓN DE LAS METAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA MEJORA-MIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015", LAS CUALES SE INDICAN EN ORDINARIO Nº02/2015 DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, debo hacer presente que en el mes de
Enero el Concejo tomó un Acuerdo donde autorizó una prórroga para
la presentación de las metas PMG Año 2015 y eso es lo que se trae hoy
día para presentar o votación del Concejo...

En el punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº047/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, considerando lo solicitado en ordinario nº02/2015 del comité técnico municipal P.M.G. y teniendo presente lo establecido en la Ley 19.803, SE ACUERDA APROBAR "META DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2015" Y "META DE GESTIÓN COLECTIVA CORRESPONDIENTE 2015" ALPLANMEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) PUNTOS VARIOS

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) <u>TEMA: REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN</u> <u>DE CHILE</u>

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Sr. Alcalde, quiero presentar a Edwin Briceño, Presidente de la Fundación de Descentralización.., como dentro del programa de la Presidenta Bachelet está el objetivo de poder descentralizar todo lo que es el gobierno y

las decisiones que se tomen en la región; uno de los puntos fundamentales es llegar a tener Intendente elegido por votación popular y en ese sentido se está haciendo un trabajo en las quince regiones y el Sr. Briceño está trabajando en todo este proceso y viene hoy día a hablarnos sobre aquello...

Sr. EDWIN BRICEÑO, Presidente Fundación Descentralización...bueno, buenos días a todos y a todas y, como me ha presentado el Concejal, mi nombre es Edwin Briceño; quizás ustedes me conocen porque yo trabajo en la Fundación Superación para la Pobreza con el Programa Servicio País, pero ahora estoy en otro tema porque estoy colaborando con lo que les vengo a presentar, se trata de lo siguiente:

Como ustedes deben saber el año 1998 se crea el Consejo para la Regionalización, más conocido como CONAREDE, y en qué ha trabajado este Concejo, lo ha hecho principalmente en el ámbito político – administrativo, económico, educación y cultura, principalmente en la elección directa de los Consejeros Regionales, Gobiernos Regionales; creación de incentivos al crecimiento de las regiones, etc., etc. Este Consejo se constituyó con diferentes actores y muy diversos que han ido contribuyendo desde cada capítulo regional hasta la fecha.

Como ustedes bien deben saber, el 7 de Octubre en Valparaíso, en el Congreso, se entregaron las 70 propuestas de descentralización pero la Comisión Asesora Presidencial, cuyo presidente era Esteban Valenzuela, terminó y esas 70 propuestas están, probablemente, en alguna parte guardadas, por lo que hay que incentivar de alguna manera para que esto tome algún rumbo para poder mejorar lo que nosotros estamos haciendo, entonces, ésa es la preocupación principal.

Este Consejo de Regionalización lo que ha hecho el año 2014 es aunar la voluntades de los distintos participantes y generar una fundación, la Fundación Chile Descentralizado Desarrollado, para poder potenciar desde las regiones y para las regiones las acciones de descentralizado que se necesitan para poder desconcentrar el país. Esta fundación se genera y posee la misión de intentar sociabilizar en la ciudadanía, en las autoridades sensibilizar, incidir, en poder generar la aplicabilidad de las propuestas que se han generado, quizás no todas pero quizás unas y las más relevantes.

A través de la Comisión de Descentralización Asesora Presidencial se realizaron diálogos participativos en todo Chile y lo que más sonó en todas las regiones, lo que más pedía la ciudadanía, es la elección directa de los Intendentes porque eso tiene que ver con cambio institucional y de ahí hacia abajo las demás variaciones, por eso es tan relevante la propuesta que se entregó en Diciembre como proyecto de ley de la Presidenta para poder generar esta elección de Intendente en forma directa el año 2017, pero la propuesta era para el 2016, porque si no va a quedar subsumida a las presidenciables, queda de bajo perfil.

Bueno, para terminar, quiero decir que esta fundación principalmente se genera con capítulos regionales; actualmente en la región estamos formando el Capítulo Regional de la Fundación Chile Centralizado para poder generar e invitar a los diferentes actores a que puedan participar..., acá en la región ya han participado diversos actores, está la CORDAP, la CORFAL, Reactiva Chile, la Universidad de Tarapacá y otros más.

Ahora, yo me encuentro acá para tener la oportunidad de invitar a participar a los Concejales porque ustedes son entes participantes que van a incidir en el futuro no solamente de la región sino que también a nivel nacional. Además estoy acá para invitar a participar a una serie de seminarios que se van a desarrollar referidos al "marco constitucional y político para la descentralización"; "traspasos de competencias, servicios y programas a los gobiernos regionales y municipios"; estos seminarios se van a realizar a nivel nacional y regional y sería muy importantes que tanto los Concejales como los Alcaldes de la región pudieran participar para poder llevar al congreso la voz de las regiones en esta toma de decisiones...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacer el Sr. Briceño, quien responde las consultas de los ediles.

Sr. EDWIN BRICEÑO...bueno, la invitación es ésa, agradezco sus aportes, y la idea es poder seguir sumando las distintas reacciones de los gremios productivos, de transporte, de la

salud, etc., para poder generar desde una manera bien pluralista una presión para poder ejercer las propuestas de descentralización.

Bueno, yo no sé si tienen más consultas pero quiero agradecer al Concejal Lee por el espacio brindado.., gracias...

Se levanta la sesión a las 10:50 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de una hora con cuarenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv